

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 10 del Acta de la Sesión 5275-2006, celebrada el 19 de abril del 2006, así como en la recomendación de la División Económica contenida en su documento DM-120 del 3 de abril del 2006, y

considerando que:

- 1. el impacto en las variables monetarias y el sector externo de la economía pueden programarse de manera que no obstaculicen los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica,**
- 2. el proyecto a financiar con estos recursos contribuiría a reforzar la productividad del sector agropecuario y la preservación de los mantos acuíferos del país,**

dispuso:

emitir dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica para que el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) pueda contratar un crédito externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica por US\$35.014.016,0 para el financiamiento parcial del Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PRO GIRH).